

Agota sus reservas Fondo de Pensiones de maestros.

Por: Daniel Valdés. El Diario de Coahuila. 06/01/2018

Debe aportar Gobierno del Estado mil millones de pesos por año.

El Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Educación agotó sus reservas, y el Gobierno del Estado debe aportar cada año mil millones de pesos para cubrir el pago a los maestros pensionados, advierte la Auditoría Superior del Estado.

El Informe de Resultados 2016 de la Cuenta Pública indica que conforme a los resultados de estudios actuariales, más del 60% de la nómina de trabajadores de la educación en activo se destina al pago de pensiones.

“De tal manera que su pasivo contingente equivale actualmente a 39 mil millones de pesos. Aunado a eso, las reservas se han agotado, por lo que actualmente el Gobierno del Estado debe cubrir anualmente mil millones de pesos para que las pensiones puedan ser pagadas a los maestros”, indica el estudio.

Es por ello que el Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Educación requiere de manera urgente una reforma estructural para resolver de manera definitiva su problemática.

Condición de riesgo

En el Informe de Resultados 2016 de la ASE incluyó un apartado sobre el tema de los sistemas de pensiones y en el caso del magisterio, advierte una condición de riesgo por la carga financiera que representa para el gobierno, por las aportaciones extraordinarias que se deben aplicar.

El estudio advierte que al régimen de pensiones para los trabajadores de la educación ya se le han aplicado reformas paramétricas, con las que se modificaron las cuotas y años de cotización. Sin embargo, esos cambios resultan insuficientes para proporcionarle viabilidad financiera.

De acuerdo con estudios actuariales con cifras al cierre del año 2000, la DIPETRE tenía una reserva de 20.1 millones de pesos, y se le estimó a valor presente un déficit actuarial del orden de los 26 mil 611.9 millones de pesos, dado que el pago de pensiones proyectado era de 36 mil 648.7 millones de pesos.

De tal manera que para hacer frente a estas obligaciones se proyectó un activo de 10 mil 036.8 millones de pesos, producto de la reserva y las aportaciones futuras,

esto es a grupo cerrado, es decir, sin considerar generaciones futuras.

A grupo abierto, incluyendo a las nuevas generaciones se proyectó un activo derivado de aportaciones futuras y reserva de 48 mil 315.6 millones de pesos y obligaciones por 54 mil 744.7 millones de pesos, lo que ubica el déficit actuarial en seis mil 429.2 millones de pesos.

Se estimó además que a partir del año 2014 el fondo de pensiones de la DIPETRE operaría con pérdidas y reservas agotadas, es decir que estaría quebrado desde ese año y requiriendo aportaciones extraordinarias.

Proyecciones desalentadoras

Las proyecciones a futuro no son nada alentadoras para el Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, pues muestran que de seguir en esta dirección los flujos de egresos llegarán a representar porcentajes muy elevados comparados con la nómina del personal activo y se requerirá de subsidios exorbitantes para cubrir las pensiones, lo cual pone en eminente riesgo a los trabajadores de la educación y a sus familias.

De no realizar las modificaciones pertinentes a la normatividad, a finales de la próxima administración el costo del pago de pensiones magisteriales para el Gobierno del Estado crecería a 1,700 millones de pesos anuales, alcanzando su punto máximo en 1,830 millones de pesos en el año 2030, costo que al ocupar una enorme parte del presupuesto resultará impagable.

LOS CAMBIOS

La nueva ley que entró en vigor a partir del 8 de enero de 2016 contempló los siguientes cambios:

- Modificar gradualmente la contribución mensual obligatoria del trabajador, sobre su salario base a la Dirección de Pensiones hasta llegar al 13% en el año 2023.
- Aumentar gradualmente la aportación del patrón a la Dirección de Pensiones hasta llegar a 13 por ciento en el año 2023.
- Aumentar gradualmente los años de servicio en el caso de pensión por antigüedad.
- Fijar el requisito de edad para obtener una pensión por edad avanzada, cuando el trabajador cuente con por lo menos 15 años de servicio.
- Establecer que se incrementará el bono de permanencia en 10 días anuales del sueldo integrado, al cual podrán acceder los trabajadores afiliados a la Sección 38 del SNTE que hayan cubierto los requisitos para obtener su pensión por antigüedad en el servicio, y decidan permanecer voluntariamente en el ejercicio profesional del magisterio.

VALUACIÓN ACTUARIAL 2016

Al cierre de 2016 y tras un año de las reformas antes descritas, se tienen los resultados de valuaciones actuariales con dos hipótesis, una con tasa de rendimiento del 3 por ciento y otra con tasa de rendimiento del 4 por ciento.

Con el escenario de la tasa de rendimiento de 3 por ciento, se estima a valor presente un monto de obligaciones futuras del orden de los 57,621.6 millones de pesos, y con tasa de rendimiento de 4 por ciento de 46,430.1 millones de pesos.

Ahora bien, con tasa de rendimiento de 3 por ciento, se estiman a valor presente aportaciones futuras por 50,084.4 millones de pesos y con tasa de 4 por ciento, las aportaciones se estiman en 39,362.8 millones de pesos.

Es importante destacar que al momento de la valuación la DIPETRE ya no cuenta con reservas actuariales, el fondo está operando ya descapitalizado y recibiendo aportaciones extraordinarias del Gobierno del Estado.

Con base en las cifras anteriores se estima un déficit actuarial de 7,357.3 millones de pesos en el primer escenario (rendimiento de 3 por ciento) y de 7,067.3 en el segundo escenario (rendimiento del 4 por ciento).

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Diario de Coahuila

Fecha de creación

2018/01/06